

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17

### DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE

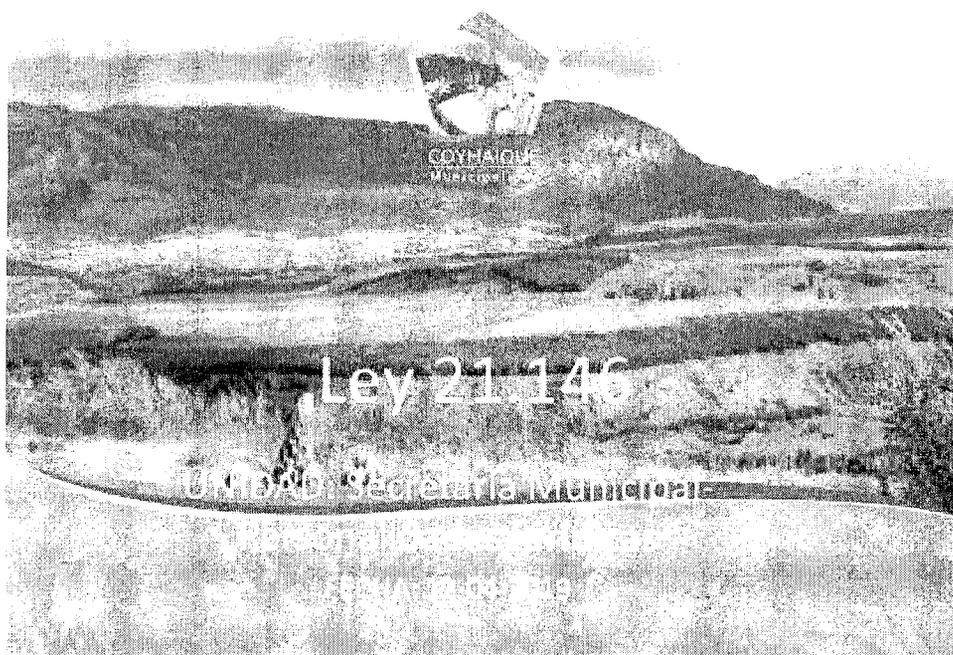
Con fecha 30 de septiembre en la Sala del Concejo Municipal se realizó la Sesión Ordinaria N° 17 del COSOC de la Municipalidad de Coyhaique; la Sesión fue presidida por su Presidente, Alcalde Alejandro Huala Canumán, estando presente además el Secretario Municipal Juan Carmona F.

Se constata que el quorum para sesionar lo otorga la asistencia de las Consejeras: Sras. Ema Vega, Elba Ruiz, Valentina Millalonco Vargas, Zulema Calfulef Marcela Montecinos, Filomena Vargas, Maria Angelica Campos, Juana Gomez, Cecilia Opazo. Sres. Victor Soto. Profesionales de la Municipalidad, Señor Danco Muñoz Vera

El Consejo se reúne para tratar la siguiente tabla.

1. Capacitación ley 21.146
2. Aplicación de instrumento de evaluación

Don Danco Muñoz Vera, es el profesional de la Municipalidad encargado de hacer la presentación.





# LEY Nº 21.146

- MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES  
CON EL OBJETIVO DE SIMPLIFICAR EL  
PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION DE LAS  
ELECCIONES DE JUNTAS DE VECINOS Y  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



## ANTECEDENTES

- Ley Nº : 21.146
- Fecha Promulgación : 20/02/2019
- Fecha Publicación : 27/02/2019
- Vigencia diferida : 28/08/2019
- Leyes modificadas : 19.418 (JJVV) – 18.593  
(TER)

**TÍTULO:** Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias



## Nuevas obligaciones legales

- I. Obligación de publicidad de actuaciones de organizaciones y resoluciones judiciales
- II. Obligación de verificación de depósito y conformidad legal de antecedentes
- III. Obligación de certificación
- IV. Obligación de publicidad de Registros



## PASO a PASO

- Elegir comisión electoral y efectuar convocatoria a elecciones.
- Comunicación de la elección y proceso.
- Publicación de la elección. (secretario municipal – unidad personalidades jurídicas)
- Depósito de antecedentes de elección.
- Verificación de conformidad legal. (secretario municipal – unidad personalidades jurídicas)
- Emisión de antecedentes a SRCEI
- Reclamación ante el TER (según eventual reclamo)
- **Se aplica a: Elección de directorio definitivo y Renovación de directorio.**



Elegir comisión electoral y efectuar convocatoria a elecciones.

- Dos meses antes del termino del periodo.
- A lo menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha de elección. Para el sector rural se sugiere 20 días. Formato denominado: (comunicación de elección). El plazo se cuenta de lunes a viernes.
- **(si se omite esta comunicación la elección no tendrá validez)**



### **Sobre la elección:**

- Realizada la elección, la Comisión Electoral tendrá un plazo de **cinco días hábiles** para depositar en la Secretaría Municipal los siguientes documentos



## Depósito de antecedentes de elección

- Acta de la elección.
- Registro de socios actualizado.
- Registro de socios que sufragaron en la elección.
- Acta de establecimiento de la Comisión Electoral.
- Certificado de antecedentes de los socios electos.



## Certificado Provisorio

- Se otorgará un Certificado de Vigencia Provisorio, por 30 días corridos.
- En caso de existir reclamación, este certificado provisorio se podrá renovar hasta que el fallo del TER se encuentre ejecutoriado.
- El Certificado de Vigencia Definitivo será emitido únicamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación.



## OTRAS CONSTITUCIONES

Corporaciones y fundaciones  
Sindicatos  
Asociaciones Gremiales.  
Organizaciones Indígenas.



**PREPARACIÓN Y SOCIABILIZACIÓN DE PLANILLAS**

**Planillas para fortalecer, identificar, evaluar y enfrentar los riesgos de la participación**

**a) Factores internos**

<b>Evaluación rápida:</b>	<b>Factores internos</b>	<b>Desafíos de Gestión Interna</b>
-Sí -No -Más o menos	Capacidad de acción autónoma Estrategia continua, Aprendizaje, Otros	a) Meta a plantear (para intervenir el problema identificado previamente) b) Justificación c) Acciones que se podrían derivar de ello (si es posible).
	¿Tienen los equipos ejecutores ámbitos de autonomía para planificar y ejecutar acciones participativas? ¿Cuáles?	
	¿Existe una estrategia de promoción y fomento de la participación? ¿Un esbozo de estrategia? ¿Con qué recursos cuenta (financieros, programáticos, institucionales, políticos, etc.)?	
	¿Tiene el programa mecanismos de evaluación/retroalimentación adecuada sobre la participación?	

**b) Factores de entorno**

<b>Evaluación rápida</b>	<b>Factores de entorno</b>	<b>Desafíos Políticos o de Gestión de Entorno</b>
-Sí -No -Más o menos	Actitud de las jefaturas o autoridades Marco normativo e institucional Realidad de la comunidad con que se trabaja	a) Meta a plantear (para intervenir problema identificado previamente) b) Justificación c) Acciones que se podrían derivar de ello (si es posible).
	¿Existe una voluntad y compromiso político claros de las jefaturas?	
	¿Se conocen y toman en cuenta los principales riesgos institucionales que implica una estrategia participativa?	
	¿Cuán profundamente se conoce a la/s comunidad/es con las que se trabaja? Su historia previa, ¿las hace proclives a la participación? Evaluar.	

--	--	--

**c) Factores mixtos**

<b>Evaluación rápida</b>	<b>Factores de mixtos</b>	<b>Desafíos Políticos o de Gestión de Entorno</b>
-Sí -No -Más o menos	Recursos Fortalecimiento de capacidades	a) Meta a plantear (para intervenir el problema identificado previamente) b) Justificación c) Acciones que se podrían derivar de ello (si es posible).
	¿Se cuenta con los recursos requeridos para desarrollar una estrategia participativa?	
	¿Tienen los equipos y la institución las capacidades adecuadas y suficientes para ello?	
	¿Tiene la comunidad las capacidades adecuadas y suficientes para ello (voz, organización, propuesta, unidad interna)?	

Se abre la posibilidad de hacer comentarios y opiniones por parte de los asistentes al Consejo. Se realizan comentarios de precisión sobre la modificación de la Ley y se solicita dar a conocer estos cambios en las organizaciones.

La Sra. Filomena se refiere a la situación grave que existe en su población de un grifo que siempre está con vehículos estacionados lo que dificultaría el trabajo de bomberos en caso de incendio.

La Sra. Elba Ruiz señala que se hace indispensable una fiscalización para sacar a los vehículos que se estacionan en las veredas; ella afirma haber reclamado esta situación a fiscalización y no se ha hecho nada.

El secretario Víctor Soto G. consulta al Alcalde sobre la reunión con la Intendente que quedó como acuerdo cuando estuvo presente en Reunión anterior el Administrador Regional, sr. Eduardo Vera. El Alcalde señala que ha habido dificultades de agenda de ambas partes

El secretario informa que en el Seminario sobre Calefacción sustentable que organizó Edelayén se sugirió ver la posibilidad que el Proyecto de Calefacción eléctrica de esta

empresa pudiese ser incorporado en los Planes de Recambio; la Seremi de Medio Ambiente indicó extraoficialmente que estudiaría dicha factibilidad.

La consejera Marcela Montecinos indica que habría que enviar carta del COSOC a los parlamentarios por el tema de los subsidios temporales que el Alcalde ha sugerido a las autoridades y de lo cual no ha habido respuesta.

La Sra. Ema Vega afirma que solicitó entrevista en mayo al señor Alcalde para informar sobre sede de la Unión Comunal de JJVV que ella preside, ubicada en la calle Colón, en la que ella ha realizado por cuenta propia muchos gastos para acondicionarla y solicita al mismo tiempo renovación del comodato; indica además que el dar de comer a perros callejeros no es tenencia responsable.

El Alcalde se refiere al cierre del canil de la organización Patas; afirma que sí se alimenta perros callejeros de los barrios y poblaciones y que Contraloría no le permite multar dichas acciones.

La Sra. Zulema informa que el paso de alumnos y peatones que se encuentra en la curva de Bilbao frente al Liceo Juan Pablo II es muy peligroso; indica además que impiden el paso vehicular camiones con leña estacionados en Cerro Mac Kay.

Consejera Valentina Millalonco señala que en reunión del Consejo Consultivo del CESFAM Víctor Dgo. Silva se solicita poner techumbre para que las personas no esperen bajo la lluvia la apertura del Cesfam; el Alcalde responde que es difícil la situación, ya que al poner techo en el exterior del Consultorio se va a propiciar que se reúnan personas en situación de calle. Señala la consejera que hay 2 perritos en el sector que hay que retirar; quién fiscaliza camiones de altura que cortan cables.

Son distintos puntos varios los tratados sin llegar a conclusiones ni acuerdos precisos.



VICTOR SOTO GUZMÁN

SECRETARIO

